Contrato Nº 277/ 2011
Licitación Pública Nacional Nº 21/2011
"Adquisición de Medicamentos para el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social"
ID Nº 225.236.-

Entre la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, domiciliada en Yegros N° 748 entre Fulgencio R. Moreno y Luis Alberto de Herrera, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. Angilberto Paredes Meza, con Cédula de Identidad Nº 522.050, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Luis Armando Abbate Cordazzo con RUC Nº 297749-4, domiciliada en la calle Brasil Nº944 c/ Manuel Domínguez, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Luis Carlos Abbate Costas, con Cédula de Identidad N° 738.287, según Poder otorgado por Escritura Nº455 otorgado por el Escribano Luis Enrique Peroni Giralt con Registro Nº528, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de " Adquisición de Insumos para el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social contrata a LA CONTRATISTA a los fines de la **"Adquisición de Insumos para el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social"** el que realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y la oferta de "LA CONTRATISTA" de fecha 02/12/2011.-

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, con relación a la " **Adquisición de Insumos para el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social** ", adjudicada por S.G. N°1588 de fecha 15 de Diciembre de 2011 y rectificada por Resolución S.G. Nº 872 del 04 de Septiembre de 2011, y la Resolución de Aclaración de Adjudicación S.G. Nº 104 de fecha 12 de febrero de 2013, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Formularios de Presentación de la Oferta y de la Lista de Precios de la **"Adquisición de Insumos para el MSP y BS"** a ser suministrados por el Proveedor.
b) Condiciones Especiales del Contrato;
c) Especificaciones técnicas, programas de suministros;
d) Condiciones Generales del Contrato; y
e) Pliego de bases y Condiciones con sus respectivos Anexos.
f) Resolución S.G. N°1588 de fecha 15 de Diciembre de 2011 , Resolución S.G. Nº 872 del 04 de Septiembre de 2011, Resolución S.G. Nº 104 de fecha 12 de febrero de 2013, Acta de adjudicación).
g) La Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Dr. Angilberto F. Paredes
Reg. Prof. N°

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

Lic. LUIS C. ABBATE
Representante Legal
CIRUMED

Los documentos mencionados forman parte del Contrato, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a las partes las modalidades de ejecución de la provisión y éstas se obligan a respetarlos.

En caso de que surgieran dudas en la interpretación de los diferentes puntos y/o cláusulas de los documentos del Contrato, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrán preferente aplicación las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en las partidas de Gasto 350, incluido en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de guaraníes Ciento Treinta y Siete Millones Setecientos Ochenta y Un Mil Setecientos Veinte y Siete (Gs. 137.781.727) Ejercicio Fiscal 2011 , del Ejercicio Fiscal 2012 y el Ejercicio Fiscal 2013, previa aprobación por Ley .-

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 225.236 .-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 21/2011, convocado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Resolución N°40/2011, de fecha 4 de noviembre de 2011. La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. N°1588 de fecha 15 de Diciembre de 2011, por la Resolución de Rectificación S.G. Nº 872 de fecha 04 de Septiembre de 2012 y la Resolución de Aclaración de Adjudicación S.G. Nº 104 de fecha 12 de febrero de 2013.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato por un plazo de 6 (seis) meses.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

ÍTEM	Códigos del Catálogo	Descripción	Especificaciones Tecnicas	Marca del Producto	Procedencia	Relación de Medida	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
5	4231220 6-001	Aguja para sutura	cilindrica medio circulo, acero inoxidable, ojal posterior abierto - Atraumática - Pequeño hasta 20 mm	SCHREIBER	ALEMANIA	1	Unidad	Unidad	150	5.500	825.000
6	4231220 6-001	Aguja para sutura	cilindrica medio circulo, acero inoxidable, ojal posterior abierto - Atraumática - Mediano hasta 40 mm	SCHREIBER	ALEMANIA	1	Unidad	Unidad	150	5.500	825.000
7	4231220 6-001	Aguja para sutura	cilindrica medio circulo, acero inoxidable, ojal posterior abierto	SCHREIBER	ALEMANIA	1	Unidad	Unidad	150	5.500	825.000

Lic. LUIS C. ABBATE
Representante Legal
CIRUMED

			- Atraumática - Grande hasta 60 mm								
8	42312206-001	Aguja para sutura	cilindrica medio circulo, acero inoxidable, ojal posterior abierto - Traumática - Pequeño hasta 20 mm	SCHREIBER	ALEMANIA	1	Unidad	Unidad	150	5.500	825.000
9	42312206-001	Aguja para sutura	cilindrica medio circulo, acero inoxidable, ojal posterior abierto - Traumática - Mediano hasta 40 mm	SCHREIBER	ALEMANIA	1	Unidad	Unidad	150	5.500	825.000
10	42312206-001	Aguja para sutura	cilindrica medio circulo, acero inoxidable, ojal posterior abierto - Traumática - Grande hasta 60 mm	SCHREIBER	ALEMANIA	1	Unidad	Unidad	150	5.500	825.000
150	42181709-001	Papel P/ Electrocardiografia	60mm x 30 Mts.	SONOMED	MALASIA	1	Unidad	Unidad	666	6.490	4.322.340
151	42182309-003	Papel para Ecocardiografia	Papel para Ecografía (video printer) rollo de 110 mm x 20mts de alta densidad	SONOMED	MALASIA	1	Unidad	Unidad	666	68.200	45.421.200
152	42201718-004	Papel para Ecografo	Papel p/ Ecografía (video printer) rollo de 110mm x 20mts de alta densidad	SONOMED	MALASIA	1	Unidad	Unidad	666	64.900	43.223.400
153	42201718-004	Papel para Ecografo	Papel p/ Ecografía (video printer) rollo de 110mm x 20mts de alta densidad	SONOMED	MALASIA	1	Unidad	Unidad	666	65.890	43.882.740
154	42201718-004	Papel para Ecografo	Papel p/ Ecografía (video printer) rollo de 110mm x 20mts de alta densidad	SONOMED	MALASIA	1	Unidad	Unidad	200	59.400	11.880.000
157	42181709-001	Papel para Electrocardiografia	63 mm x 30 mts 3 canales, rollo	SONOMED	MALASIA	1	Unidad	Unidad	666	6.380	4.249.080
158	42181709-001	Papel para Electrocardiografia	Papel para Electrocardiograma en pliegede 90mm x70 mm	SONOMED	MALASIA	1	Unidad	Unidad	333	17.600	5.860.800
159	42181709-001	Papel para Electrocardiografia	Rollo de 1 canal min50mm 50mm x 30 Mts. RED	SONOMED	MALASIA	1	Unidad	Unidad	333	6.490	2.161.170

6.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la CONTRATISTA en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales y las utilidades del CONTRATISTA, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato

6.2 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta de la CONTRATISTA, asciende a Gs.165.950.730 (Guaraníes Ciento Sesenta y Cinco Millones Novecientos Cincuenta Mil Setecientos Treinta), que incluye todo gasto, tasas e impuestos y puestos en los lugares indicados por la CONTRATANTE.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Dr. Alejandro Piedrabuena
Reg. Prof. N° 3.[illegible]

Lic. Luis C. ABBATE
Representante Legal
CIRUMED

El Banco, Tipo y Número de Cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, Vía Acreditación en Cuenta Bancaria es en el Banco Regional en la Cuenta Corriente N° 04/10/1021017.-

Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El proveedor deberá estar en capacidad para realizar entregas, la recepción en cuanto a las cantidades y plazos, se realizará conforme a lo señalado en el Plan de Entregas estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Condiciones Especiales del Contrato.

PLAZO DE ENTREGA		LUGAR DE ENTREGA
PRIMERA ENTREGA 0.5%	El Oferente tendrá un plazo de hasta 15 (quince) días calendarios para la entrega de los productos adjudicados a partir de la Fecha de la Firma de Contrato	Serán recepcionados en la Dependencia Indicada en las Ordenes de Compras
SEGUNDA ENTREGA 29.5%	El Oferente tendrá un plazo de hasta 40 (cuarenta) días calendarios para la entrega de los productos adjudicados a partir de la Fecha de la Firma de Contrato	Serán recepcionados en la Dependencia Indicada en las Ordenes de Compras
TERCERA ENTREGA 30%	El Oferente tendrá un plazo de hasta 70 (setenta) días calendarios para la entrega de los productos adjudicados a partir de la Fecha de la Firma de Contrato	Serán recepcionados en la Dependencia Indicada en las Ordenes de Compras
CUARTA ENTREGA 40%	El Oferente tendrá un plazo de hasta 90 (noventa) días calendarios para la entrega de los productos adjudicados a partir de la Fecha de la Firma de Contrato	Serán recepcionados en la Dependencia Indicada en las Ordenes de Compras

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Plan de entregas del Anexo I, y en la Oferta Adjudicada, conforme con las demás condiciones establecidas en el presente contrato.

9. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

(Indicar los bienes a suministrar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada).

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

Lic. LUIS C. ABBATE
Representante Legal
CIRUMED

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Fulgencio Yegros N° 748 – Telefax 444 666

ÍTEM	Códigos del Catálogo	Descripción	Especificaciones Tecnicas	Marca del Producto	Procedencia	Relación de Medida	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
5	42312206-001	Aguja para sutura	cilindrica medio circulo, acero inoxidable, ojal posterior abierto - Atraumática - Pequeño hasta 20 mm	SCHREIBER	ALEMANIA	1	Unidad	Unidad	150	5.500	825.000
6	42312206-001	Aguja para sutura	cilindrica medio circulo, acero inoxidable, ojal posterior abierto - Atraumática - Mediano hasta 40 mm	SCHREIBER	ALEMANIA	1	Unidad	Unidad	150	5.500	825.000
7	42312206-001	Aguja para sutura	cilindrica medio circulo, acero inoxidable, ojal posterior abierto - Atraumática - Grande hasta 60 mm	SCHREIBER	ALEMANIA	1	Unidad	Unidad	150	5.500	825.000
8	42312206-001	Aguja para sutura	cilindrica medio circulo, acero inoxidable, ojal posterior abierto - Traumática - Pequeño hasta 20 mm	SCHREIBER	ALEMANIA	1	Unidad	Unidad	150	5.500	825.000
9	42312206-001	Aguja para sutura	cilindrica medio circulo, acero inoxidable, ojal posterior abierto - Traumática - Mediano hasta 40 mm	SCHREIBER	ALEMANIA	1	Unidad	Unidad	150	5.500	825.000
10	42312206-001	Aguja para sutura	cilindrica medio circulo, acero inoxidable, ojal posterior abierto - Traumática - Grande hasta 60 mm	SCHREIBER	ALEMANIA	1	Unidad	Unidad	150	5.500	825.000
150	42181709-001	Papel P/ Electrocardiografia	60mm x 30 Mts.	SONOMED	MALASIA	1	Unidad	Unidad	666	6.490	4.322.340
151	42182309-003	Papel para Ecocardiografia	Papel para Ecografía (video printer) rollo de 110 mm x 20mts de alta densidad	SONOMED	MALASIA	1	Unidad	Unidad	666	68.200	45.421.200
152	42201718-004	Papel para Ecografo	Papel p/ Ecografía (video printer) rollo de 110mm x 20mts de alta densidad	SONOMED	MALASIA	1	Unidad	Unidad	666	64.900	43.223.400
153	42201718-004	Papel para Ecografo	Papel p/ Ecografía (video printer) rollo de 110mm x 20mts de alta densidad	SONOMED	MALASIA	1	Unidad	Unidad	666	65.890	43.882.740
154	42201718-004	Papel para Ecografo	Papel p/ Ecografía (video printer) rollo de 110mm x 20mts de alta densidad	SONOMED	MALASIA	1	Unidad	Unidad	200	59.400	11.880.000
157	42181709-001	Papel para Electrocardiografia	63 mm x 30 mts 3 canales, rollo	SONOMED	MALASIA	1	Unidad	Unidad	666	6.380	4.249.080

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

Dr. Aníbal Pediatra Reg. Prof. Nº 3.000

Lic. LUIS C. ABBATE
Representante Legal
CIRUMED

158	4218170 9-001	Papel para Electrocardi ografia	Papel para Electrocardiogra ma en pliegede 90mm x70 mm	SONOME D	MALASI A	1	Unid ad	Unidad	333	17.600	5.860.800
159	4218170 9-001	Papel para Electrocardi ografia	Rollo de 1 canal min50mm 50mm x 30 Mts. RED	SONOME D	MALASI A	1	Unid ad	Unidad	333	6.490	2.161.170

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

SE PODRA OTORGAR UN ANTICIPO DE HASTA 15% (quince por ciento) según disponibilidad presupuestaria.

El Proveedor tendrá un plazo de 5 días calendario a partir de la firma del contrato para solicitar el anticipo.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La CONTRATISTA presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto del diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, extendida a la orden de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, de conformidad al formulario del "GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO". La vigencia de esta garantía se deberá extender hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del presente contrato. La misma deberá presentar a la Sub-Unidad Operativa de Contratación Nº 40, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguientes a la firma del Contrato.

La presente Garantía podrá ser presentada a través de una Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay, que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay o por una Póliza de Seguro emitida por una compañía autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguro de Caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. La CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.

La Garantía de Anticipo será del 100% (cien por ciento) del monto del anticipo por un plazo de 180 (ciento ochenta) días.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

Lic. Guillermo Abbate
Representante Legal
CIRUMED

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 5 días del mes de JUNIO de 2013.

Firmado por el Dr. Angilberto Paredes Meza, con Cédula de Identidad Nº 522.050 , (en nombre del Contratante)

Lic. LUIS C. ABBATE
Representante Legal
CIRUMED

Firmado por Luis Armando Abbate Cordazzo el Señor Luis Carlos Abbate Costas, con Cédula de Identidad N° 738.287, (en nombre del Contratista)